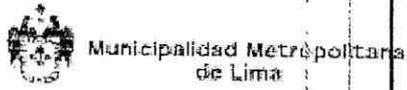


SGPH

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 180 - 2017
25 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorandum N° 938-2017/SERPAR LIMA/SG/GAV/MML, sobre
Licencia sin goce de Remuneraciones, solicitado por Don Juan Hipólito Huallpa Pozo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el documento de visto Doña Carmen Moraima Deza Pineda Gerente de
Áreas Verdes, comunica que el servidor Juan Hipólito Huallpa Pozo obrero permanente de la
Entidad, ha solicitado Licencia sin goce de Remuneraciones por un periodo de siete (07) días, a
partir del 01 al 07 de agosto de 2017, por motivos particulares;

Que la Licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más
días, el uso de la Licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad
Institucional, se formaliza con la respectiva Resolución;

Que por Informe N° 641-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML la Unidad de
Escalañón y Beneficios, señala que el Art. 11° e inciso k) del Artículo 12° del Decreto Supremo
N° 003-97-TR, que aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de
Productividad y Competitividad Laboral, regula la suspensión del Contrato de Trabajo, el cual se
encuentra refrendado mediante Informe N° 1319-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML
emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría
Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vía de regularización a Don JUAN
HIPOLITO HUALLPA POZO, obrero permanente de la Entidad, para ausentarse del centro de
trabajo en uso de Licencia sin goce de remuneraciones por el lapso de siete (07) días, en el
periodo comprendido del 01 al 07 de agosto de 2017, por las consideraciones expuestas en la
presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las
dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Form with fields for Transcripción N° (SGD-185), A: Para conocimiento y fines cumple con, Transcribir, N°, de Fecha (28 AGO 2017), Atentamente, and signature of Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE, Sub Gerente de Gestión Documentaria.

Signature of DENNIS ALBERTO MORALES GARDENAS, Gerente de Administración y Finanzas, SERPAR.